

## CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA ESTUFAS DE PELETS

Sareteknika, Servicios Globales de Posventa, S.Coop. se compromete a realizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo de su estufa de pellet, en función del tipo de servicio de mantenimiento contratado por usted.

### 1. TIPOS DE CONTRATOS

#### 1.1 COBERTURA CONTRATO CARTA BLANCA Q1

Revisión general anual de la estufa recomendada por el fabricante. En esta revisión se realizarán las siguientes operaciones:

- Comprobación de la instalación de la chimenea midiendo la depresión.
- Limpieza de los tubos de la cámara de combustión a compartimento de paso de humo.
- Revisión de las juntas de la puerta de cristal y compartimento de humos.
- Revisión y limpieza circuito del presostato.
- Revisión y limpieza de juntas y engrase de los motores.
- Revisión y limpieza de la salida de humos, extractor, juntas y circuito de salida.
- Verificación del funcionamiento y visibilidad de la pantalla de control y sus juntas.
- Verificación del sistema de encendido.
- Verificación de todas las conexiones eléctricas.
- Registro de intervención en mando y reseteo de contadores para siguiente mantenimiento.

#### 1.2 COBERTURA CONTRATO CARTA BLANCA PLUS Q2

Revisión general anual de la estufa, recomendada por el fabricante, tal y como se describen en el **Contrato Q1**.

Mano de obra y Disposición del servicio en todas aquellas intervenciones sobre el aparato, ocasionadas durante la vigencia del contrato, que sean necesarias para el correcto funcionamiento del mismo.

### 2. REQUISITOS

El presente contrato queda sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La revisión se podrá efectuar en cualquier momento del año, previa conformidad del cliente e incluso coincidiendo con una reparación. El cliente podrá requerir la realización de la revisión anual obligatoria a través del 902 44 55 33.
- El cliente deberá presentar ante el Servicio Técnico de Sareteknika el Contrato junto con el justificante de pago

del mismo. En caso contrario el Servicio Técnico cobrará los costes correspondientes a la reparación o revisión efectuada.

- El cliente notificará al 902 44 55 33 cualquier cambio en la titularidad del aparato.
- El cliente facilitará la accesibilidad al equipo instalado. Si el aparato no fuese accesible, los trabajos que se deban realizar por inaccesibilidad del aparato serán por cuenta del contratante.

### 3. RENOVACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tiene un año de duración, renovable anualmente de forma automática, salvo renuncia de alguna de las partes con un mes de antelación. Este contrato y sus sucesivas renovaciones, en caso de existir, no serán consideradas válidas hasta que el pago correspondiente haya sido efectuado, momento a partir del cual comenzará la vigencia de los compromisos aquí recogidos.

### 4. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Nuestros técnicos son los únicos encargados de realizar los trabajos de mantenimiento y reparación. Cualquier intervención en el aparato por parte de personas físicas o entidades no autorizadas expresamente por Sareteknika, facultará a este para dar por finalizado el contrato sin derecho por parte del contratante a reembolso alguno.

### 5. EXCLUSIONES

- Quedan excluidas, de la cobertura del presente contrato de mantenimiento, las averías producidas por causas de caso fortuito, fuerza mayor, siniestros, heladas o utilización de combustible anormalmente sucio (barro, cal etc...), oxidación o corrosión del aparato o de cualquiera de sus elementos.
- Las intervenciones que se deriven de una incorrecta instalación del aparato, o de un uso inadecuado del mismo, todo ello de conformidad con las recomendaciones de instalación y uso recogidas en el Libro de Instrucciones o Manual de Instalación. Igualmente quedan excluidas las intervenciones de las posibles anomalías detectadas en la

instalación del aparato.

- Los elementos periódicamente reemplazables recogidos en el manual de instrucciones, así como elementos estéticos como carcasas, tapas, rejillas, embellecedores,... que puedan deteriorarse por el uso normal.
- Transformaciones o modificaciones de las características originales de la instalación.
- Se excluyen las averías causadas por no seguir las recomendaciones especificadas por los técnicos del SAT, respecto a la sustitución o reparación de cualquier elemento (accesorio, repuesto o análogo) del equipo o de la instalación a la que está conectado que perjudique al normal funcionamiento de dicho equipo objeto de este contrato.

## 6. PRECIO

- Anualmente Sareteknika, S. Coop. actualizará la tarifa de estos contratos, informándole del mismo previamente a su renovación.
- El pago deberá ser hecho efectivo dentro del primer mes de entrada en vigor del contrato y de sus renovaciones.
- La posesión de este Contrato no prueba ni presupone la el pago del mismo, lo que se acreditará con el recibo ó justificante bancario.
- En el supuesto en que el Cliente optara por la domiciliación bancaria para el pago del recibo correspondiente, dará instrucciones a su Banco para que atienda los recibos que se presenten al cobro.

## CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Para cualquier consulta, aclaración o planteamiento de quejas y reclamaciones en relación con este contrato o en caso de avería de su aparato, contacte con Sareteknika a través del teléfono de Atención al Cliente 902 44 55 33, correo electrónico: [atencionalcliente@sareteknika.net](mailto:atencionalcliente@sareteknika.net) o correo postal enviándolo al Centro de Atención al Cliente, Apdo. Correos nº 22 de Derio (C.P. 48160). En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa al usuario que los datos de carácter personal facilitados con ocasión de la activación de este contrato han sido incorporados a un fichero de datos personales automatizado y confidencial, cuyo responsable es Sareteknika. Su finalidad es la gestión del presente contrato y de los servicios que lleva aparejado, así como el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos y servicios o los de otros sectores. El interesado tiene derecho a acceder a sus datos de carácter personal, rectificarlos, cancelarlos o ejercitar el derecho de oposición, así como a revocar su autorización para el envío de comunicaciones comerciales, en cualquier momento, solicitándolo por escrito a:

Sareteknika, Servicios Globales de Posventa, S.Coop. con domicilio en Calle Goiru 1, de Mondragón (Gipuzkoa) y NIF F75116236

Más información en [www.sareteknika.com](http://www.sareteknika.com).